

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
FRANCISCO I. MADERO

2016-2020

Contenido

Presentación

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

- 1.1 Contraloría Municipal
- 1.2 Hacienda pública municipal:
- 1.3 Organización
- 1.4 Planeación y control interno
- 1.5 Capacitación y profesionalización
- 1.6 Tecnologías de la información

2. Hidalgo Prospero y Dinámico

- 2.1 Empleo
- 2.2 Industria, comercio y servicios
- 2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- 2.4 Turismo
- 2.5 Comunicación terrestre y transporte Público (Movilidad y transporte)
- 2.6 Conectividad

3. Hidalgo Humano e Igualitario

- 3.1 Pobreza multidimensional
- 3.2 Educación Y Cultura
- 3.3 Salud
- 3.4 Vivienda
- 3.5 Grupos Vulnerables
- 3.6 Igualdad De Género
- 3.7 Juventud, Deporte Y Recreación

4. Hidalgo Seguro con Justicia, y en Paz

- 4.1 Referentes Contextuales
- 4.2 Efectividad En La Seguridad Pública

5 Desarrollo Sustentable

- 5.1 Medio Ambiente Y Sustentabilidad
- 5.4.1 Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial

Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera al Municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El Municipio es la sociedad política primordial, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las comunidades de la Nación que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes atienden a la solución de los asuntos que la ley les confiere.

Los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión incluyente de la sociedad en las acciones de gobierno y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo, mediante la definición de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Ante estas circunstancias, es importante considerar que en todo ejercicio de gobierno deben establecerse las bases y mecanismos necesarios para brindar a quienes son partícipes del municipio, una forma estructurada y con visión de futuro del desarrollo de su entorno.

Hoy en día, para un municipio con 30,901 habitantes, deben establecerse ejes rectores para su desarrollo, con temas transversales, como lo son la transparencia y eficiencia en el servicio de gobierno. La equidad y pluralidad como la generación de un solo ente social, la gestión oportuna de los recursos y la generación de las condiciones para la consolidación de polos de desarrollo, traducidos en fuentes de empleo y mejores condiciones de vida; el respeto ineludible al entorno natural, traducido en una nueva cultura medio ambiental, que garantice la sustentabilidad requerida por las nuevas generaciones, dándoles a éstas, la responsabilidad de participar activamente en la construcción de un Francisco I. Madero con mejores y mayores oportunidades para todos.

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

Bajo los lineamientos de la Ley Orgánica Municipal, se cuenta con la Dirección de Contraloría Interna.

Objetivos:

Vigilar y evaluar del desempeño de las distintas áreas de administración municipal para promover la productividad, eficiencia y eficacia a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar en su ámbito el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de servidores públicos.

Estrategias:

- Vigila políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del ayuntamiento.
- Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
- Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, en congruencia con el presupuesto de egresos.
- Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría, que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales descentralizados, previa consulta con la auditoría superior del estado y la secretaria de contraloría de administración pública estatal.

Líneas de acción:

- Contar con un reglamento interno aplicable durante la administración.
- Mantener activos y actualizados los expedientes de cada trabajador.
- Mediante un inventario actualizado, mantener el control, fiscalización y contabilidad de los bienes inmuebles del municipio.

1.1.1 Transparencia y acceso a la información

En estricto apego a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Hidalgo.

Se cuenta con la Unidad de Transparencia e Información Pública gubernamental del H. Ayuntamiento de Fco I. Madero, Hidalgo.

Objetivos:

- Facilitar el acceso de la población a la información y actividades de la administración municipal.
- Realizar las acciones de gobierno municipal de una manera pública y transparente.

Estrategias:

-Preservar en archivos administrativos, actualizados, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

-Se publican en medios electrónicos, boletines informativos y en un periódico mural de manera mensual la información de indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

-Mantener el contacto de la población en general y gobierno, con la finalidad de comunicar las gestiones y recursos que llegan al municipio, a través de la Unidad de Transparencia e Información Pública gubernamental del H. Ayuntamiento de Fco. I. Madero, Hidalgo.

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas:

-Bajo las normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo:

Implementar sistemas de información, en el cual se realiza una descripción del patrimonio, facilitando la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

Estrategias:

Realizar la fiscalización municipal bajo la Dirección de Contraloría en la cual se hacen los registros contables y organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara, oportuna y concisa.

Realizar una estructura contable y presupuestal acorde a las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos.

Líneas de acción:

-Realizar un inventario físico.

-Cuenta pública con el estado actualizado de situación financiera.

-Registro y control de los inventarios de los bienes muebles de los entes públicos.

-Crear un programa de información actualizada y confiable, que facilite la armonización contable.

-Apegarse a la Ley de transparencia, facilitando la información de Tesorería en gacetas informativas, medios digitales y periódicos mural.

1.2 Hacienda pública municipal:

1.2.1 Ingresos propios

Regidos por la Ley de Ingresos aplicable para el ejercicio fiscal 2016 2017.

Objetivo:

Fortalecer el funcionamiento municipal, a través de la recaudación, así como la buena administración de las finanzas públicas municipales y apoyos financieros que otorga el estado. Motivar a las autoridades y funcionarios públicos locales para que desarrollen un proceso participativo de generación de ingresos propios que pueda servir para la creación de un plan de obras y servicios del municipio, así como sensibilizarlos respecto de la importancia de promover una actitud corresponsable entre ciudadanos y gobiernos municipales.

Estrategias:

Promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, mediante el contacto con los diferentes sectores de la comunidad en donde se establezca una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado.

Considerando la importancia del espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Llevar la aplicación de un programa de recaudación mediante un ejercicio transparente, en el cual el sistema financiero tenga los datos precisos de las situaciones económicas y manejo de las recaudaciones del municipio.
- Impulsar programas que mejoren el comercio municipal.
- Regular los comercios municipales
- Coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Levantar un censo actualizado de todos los comercios en el municipio, para llevar a cabo operativos de supervisión y control
- Aplicar el reglamento para la autorización y expedición de permisos de apertura, normas de operación y pagos que deberán cumplir los comercios establecidos en el municipio.

- Hacer uso efectivo de los apoyos financieros otorgados por el estado, buscando el crecimiento de captación de recursos, estatales y federales, para cubrir las necesidades prioritarias del ayuntamiento.

- Mantener en constante vigilancia la aplicación de recursos municipales, apoyándonos de la Ley de transparencia y de Rendición de cuentas.

1.2.2 Participaciones y apoyos federales

Establecidos en la Ley Orgánica Municipal en el apartado del patrimonio y la Hacienda Pública Municipal, en el artículo 92, bajo las normas y lineamientos determinados por la LCF (Línea de crédito flexible) y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

La participación ciudadana en el ámbito municipal, se confiere en la facultad de reglamentación que otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Promover la participación ciudadana en las acciones del estado como punto clave para un gobierno democrático, incluyente y equitativo, que permita una transformación social.

Fortalecer mecanismos de respuesta del municipio a las demandas sociales, mediante las participaciones y aportaciones federales de acuerdo a las Leyes de Coordinación Fiscal Federal y Estatal.

Estrategias:

Generar la apertura, transparencia y rendición de cuentas, en nuestro municipio para garantizar que los recursos públicos, las participaciones y aportaciones federales serán manejados y canalizados hacia las necesidades prioritarias de las localidades, facilitando la capacidad de respuesta del municipio a las comunidades.

Líneas de acción:

-Reforzar las participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos, mediante la aplicación correcta de las mismas priorizando las necesidades del municipio.

-Inspeccionar que la aplicación de aportaciones federales serán aplicadas al 100% dentro de los programas, apoyos y obras que vienen etiquetadas.

-Aplicar el 91.05 de las aportaciones federales en el Municipio a los rubros destinados.

-Promover la participación ciudadana mediante la apertura y transparencia de la información y las solicitudes de necesidades reales de las localidades.

-Dar seguimiento a los fondos de participación federal bajo la fórmula de repartición para las localidades.

1.2.3 Egresos

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere los Artículos 42, párrafo primero y 56 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Objetivos:

Elaborar un presupuesto de egresos con el que se muestre la organización, distribución y destino de los recursos públicos federales, estatales y municipales que se estarán aplicando en el siguiente año de gestión.

Estrategias:

Vigilar la operación financiera de las diferentes áreas municipales, con la finalidad de prevenir sobrepasar el presupuesto financiero que se le otorga al municipio.

Apoyar la observación de la aplicación de los recursos a través de la Tesorería Municipal.

Ejercer un gobierno austero que colabore en el mejor manejo y aplicación de los recursos financieros de los municipios.

Líneas de aplicación:

-Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

-Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

-Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.

-Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

-Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.

-Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público.

-Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.

-Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.

-Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.

1.2.4 Deuda

Bajo la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo

Objetivo:

Garantizar un gobierno eficiente, teniendo la capacidad de organizar la administración pública para atender todas las demandas existentes en el Municipio, dar solución a las condiciones de deuda pública municipal. Cero deudas públicas, no adquirir deudas que comprometan las participaciones del Municipio.

Estrategias:

Aplicar y fortalecer mecanismos administrativos con la finalidad de no aumentar la Deuda con proveedores por conceptos de servicios y buscar la disminución paulatina de la misma. Apegándose a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 / 2017. Administrar de forma responsable la deuda con proveedores de productos y servicios para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.

Líneas de acción:

-Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.

-Buscar convenios con proveedores con la finalidad de mejorar las condiciones de costos financieros evitando sobrepagos e intermediaciones.

-Convenios de pagos de servicios manteniendo el seguimiento de gasto corriente, evitando el endeudamiento.

1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales**Objetivo:**

Acercar la mejora de nuestro municipio, buscando elevar la capacidad de respuesta y acción no solo con los recursos que el estado designa para el municipio sino recursos bajados por gestión en las diferentes dependencias que puedan proporcionar los medios para la elaboración de los diferentes proyectos que requiere el municipio.

Estrategias:

Propiciar la gestión con la finalidad de buscar el acercamiento a las diferentes dependencias gubernamentales estatales y federales que cuenten con programas de apoyo a los municipios, incrementando la capacidad de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y elaboración de obra pública.

Líneas de acción:

Buscar el acercamiento con diferentes dependencias gubernamentales y estatales que cuenten con partidas para apoyos municipales.

Organizar grupos de gestión que tengan acercamiento y busquen información de las diferentes dependencias gubernamentales que puedan apoyar al municipio.

Investigar los recursos que como ayuntamiento tenemos al alcance en las diferentes dependencias gubernamentales.

Visualizar las necesidades prioritarias del municipio con la finalidad de diseñar un plan de acción y determinar las áreas a las que se asistirá a solicitar apoyo.

Trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de la población.

1.3 Organización

La presidencia Municipal cuenta con 17 direcciones bajo la coordinación del área de Transparencia, dichas direcciones durante la administración actual han sido fusionadas.

Objetivo:

Garantizar un gobierno eficiente y coordinado que logre dar respuestas a las demandas de los ciudadanos, estructurado de acuerdo al organigrama de direcciones que marca la Ley Orgánica Municipal.

Estrategias:

Construir una administración óptima, que garantice las condiciones necesarias para la organización y coordinación de las diferentes direcciones municipales con la finalidad realizar un trabajo productivo.

Líneas de acción:

Mantener una coordinación con las diferentes áreas y direcciones municipales.

Propiciar un trabajo eficiente mediante el monitoreo y evaluación permanente de las áreas municipales.

Establecer comunicación permanente con los directores de área, con la finalidad de atender sus dudas, sugerencias y solicitudes.

Propiciar la austeridad compactando direcciones con el propósito de reducir los gastos corrientes en nóminas de los trabajadores del ayuntamiento, dichas funciones serán designadas de acuerdo a las semejanzas de las áreas.

Mantener activas las 17 direcciones municipales, de acuerdo a las demandas de la población.

Propiciar la coordinación entre los 242 trabajadores del ayuntamiento con la finalidad de brindar un servicio óptimo.

1.4 Planeación y control interno

Portal del Sistema Estatal de Planeación

Pondremos en funcionamiento un portal para dar seguimiento y evaluación a los compromisos y metas de gobierno derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y de los convenidos en los comités de planeación municipal, regional y estatal.

Implementaremos este sistema considerando su dimensión administrativa, normativa e institucional, con base en la experiencia, lineamientos federales y las nuevas regulaciones para promover un mayor beneficio a la ciudadanía, a las y los empresarios y a las propias instituciones.

Consolidaremos una Agenda Municipalista real, posible, que contenga las mejores prácticas administrativas y que

Fortaleceremos las capacidades de planeación de los gobiernos municipales con el objetivo de fomentar la construcción y seguimiento puntual a sus Planes de Desarrollo, y que los mismos den solución a la problemática local, y propicien el desarrollo permanente de las presentes y futuras generaciones

1.5 Capacitación y profesionalización

Transformar

Ampliaremos la cobertura del Sistema de Profesionalización Municipal para que garantice la capacitación y profesionalización permanente de funcionarios públicos, lo cual permitirá mejorar los esquemas de certificación, evaluación y seguimiento del desempeño e incentivos al servicio público; pero sobre todo, en la atención y los resultados a la ciudadanía.

1.6 Tecnologías de la información

Pondremos mecanismos para que las y los ciudadanos estén inmersos, informados y activos en las cuestiones públicas del estado, y así generar un clima de corresponsabilidad, solidaridad, legitimación y sustentabilidad.

Para ser efectiva y útil, esta participación debe de estar delineada y estructurada, de forma tal, que prevalezca la inclusión, el respeto y la tolerancia entre la ciudadanía y el gobierno.

Fortaleceremos mediante la digitalización y la mejora regulatoria, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el estado

Objetivo:

Apegarse a la Ley de transparencia, facilitando la información de Tesorería en gacetas informativas, medios digitales y periódicos mural.

La participación ciudadana en el ámbito municipal, se confiere en la facultad de reglamentación que otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo:

Promover la participación ciudadana en las acciones del estado como punto clave para un gobierno democrático, incluyente y equitativo, que permita una transformación social.

Emplear la participación ciudadana para fortalecer los derechos del ciudadano y las acciones del gobierno, llevando a cabo un plan de trabajo que contemple las necesidades en nuestro municipio, así como la aplicación adecuada de los apoyos federales.

Estrategias:

Generar la apertura, transparencia y rendición de cuentas, en nuestro municipio para garantizar que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de las localidades.

Promover la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y conclusión de las obras públicas que brinda el municipio

Líneas de acción:

Establecer en el municipio los Consejos de Participación Ciudadana.

Legitimar las acciones de gobierno mediante la participación ciudadana, en materia de desarrollo social, económico y ambiental.

Aprovechar al máximo la aplicación de los apoyos federales, mediante la jerarquización de necesidades (priorizar), que los Comités de Desarrollo municipal hayan observado.

Impulsar organismos de consulta y acercamiento a las gestiones del gobierno mediante vecinales, que están representados por las delegaciones de las localidades.

Ampliar y fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana, que permitan que las acciones del gobierno sean dirigidas hacia necesidades de la comunidad

Aperturar espacios y horarios de consulta del H. Ayuntamiento, para la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana de gestión y propuestas de trabajo.
Comunicar a la población los acuerdos tomados en cabildo, mediante una gaceta municipal, portales digitales y periódico mural.

Para evitar que la actividad del gobierno pierda sus objetivos fundamentales y su proximidad a las necesidades colectivas, garantiremos cauces continuos que aseguren la cohesión social.

Pondremos mecanismos para que las y los ciudadanos estén inmersos, informados y activos en las cuestiones públicas del estado, y así generar un clima de corresponsabilidad, solidaridad, legitimación y sustentabilidad.

Para ser efectiva y útil, esta participación debe de estar delineada y estructurada, de forma tal, que prevalezca la inclusión, el respeto y la tolerancia entre la ciudadanía y el gobierno.

2. Hidalgo Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

Si bien, en el Municipio de Francisco I. Madero, se ha logrado abatir sustancialmente los índices de pobreza patrimonial, lo que nos ubica en el número 67 en el contexto estatal y a pesar de que solamente el 7.71% de la población se encuentra en una condición de pobreza extrema, la prestación suficiente y eficiente de los servicios públicos y satisfactores mínimos como la salud y la educación no nos garantiza que nuestra gente viva con las condiciones de confort necesarias, es por eso que se hace necesaria, una política económica en el ámbito y dentro de las atribuciones y posibilidades de la administración municipal.

Para tener una idea de los retos a vencer, es necesario mencionar que hasta el año 2010, solamente el 48.6% de la población del municipio se encontraba económicamente activa y de esta población, 68.38% eran hombres y 31.62% mujeres, situación que denota que a pesar de que las mujeres representan solo un tercio de la población que trabaja, la importancia de su fuerza laboral y de su contribución a la economía familiar va en aumento.

Las principales actividades que se desarrollaron, según el sector de la producción, fueron:

1. Sector primario: 29.5%
2. Sector secundario: 17.44%
3. Sector terciario: 50.44%
4. No especificado: 12.62%

Y el nivel de ingresos fue el siguiente:

1. Sin ingresos: 10.75%
2. Menos de 1 salario mínimo: 17.61%
3. De 1 a 2 salarios mínimos: 33.35%
4. Más de 2 salarios mínimos: 33.36%
5. No especificado: 3.41%

2.1.1 Objetivo general

Generar estrategias de intervención en el ámbito económico, con una visión municipalista que permitan la creación de empleos y autoempleos bien remunerados, y que sean suficientes para la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes del municipio

2.1.1 Generación de empleos formales

2.1.1.1 Atracción de inversiones, específicamente en el área de la minería de minerales no metálicos
A pesar de que la economía nacional ha tenido una desaceleración muy marcada, la inversión en infraestructura para la extracción y procesamiento parcial de minerales no metálicos, como la caliza, calcita, dolomita y mármol, representan una muy interesante opción de inversión, principalmente porque el municipio cuenta con una amplia infraestructura carretera interna e interconexión con vías de comunicación a otros estados y municipios, líneas de energía eléctrica de alta tensión, terrenos improductivos en la parte norte del municipio y una cercanía a los centros de consumo de este tipo de productos

2.1.1.2 Creación del fondo-fideicomiso para apoyar a emprendedores

El cual atenderá específicamente proyectos de inversión que promuevan el autoempleo y que estén dirigidos a los sectores de la población en situación de vulnerabilidad, como son jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes

2.1.1.3 Creación del Programa de Incentivos a pequeñas y medianas empresas

Promover la entrega de apoyos vía descuentos en los impuestos municipales a las micro y pequeñas empresas establecidas y por establecerse, las cuales promuevan la generación de empleos bien remunerados

2.2 Industria, comercio y servicios

Objetivo general

Lograr mediante una política de fomento económico, la atracción y retención de inversiones en el municipio en los sectores de la industria, el comercio y los servicios

2.2.1 Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

Para lograrlo la administración municipal debe atraer inversión productiva, propiciar las condiciones para elevar la lo índices de productividad, principalmente del sector agropecuario, base de la economía en el municipio, el minero, principalmente el relacionado con la extracción de minerales no metálicos, el de la construcción principalmente el relacionado con la inversión que se hace en obra pública y el del turismo, que si bien es una actividad marginal en nuestro municipio, representa un gran potencial económico, susceptible de ser desarrollado.

La instalación de micro y medianas empresas dedicadas a la industria, comercio y servicios , particularmente aquellas que generan empleos, merecerán puntual atención, y serán acreedoras de incentivos, ya sea económicos, en la simplificación administrativa de los trámites para iniciar operaciones y todas aquellas estrategias que se encuentren dentro de las atribuciones de la administración municipal.

Como consecuencia de una economía globalizada, el establecimiento de empresas de servicios, comerciales e industriales, requiere de la implementación de una política, que favorezca y facilite el establecimiento de empresas en nuestro municipio, para lo cual se plantea

2.2.1.1 Creación de la oficina municipal de Fomento a la Inversión y mejora regulatoria, la cual tendrá la tarea de promover las ventajas competitivas que ofrecen la ubicación, infraestructura carretera, infraestructura urbana y de servicios que ofrece el municipio, para el establecimiento de empresas generadoras de empleos y además de facilitar los trámites administrativos de jurisdicción municipal

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

Objetivo general

Promover políticas públicas que incentiven la modernización, inversión y desarrollo sustentable del sector agropecuario municipal, que garanticen la elevación del nivel de vida de los habitantes del agro municipal

2.3.1 Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

El sector agropecuario municipal provee de alimentos y materias primas (maíz, alfalfa y frijol) a la población del municipio y a los estados colindantes, principalmente el estado de México, Querétaro y Ciudad de México; en el ámbito rural viven el 40% de los habitantes de nuestro municipio, aunque solamente 3 localidades son consideradas como urbanas y casi un tercio de la población se dedica a actividades relacionadas con el sector agropecuario.

La tecnificación, organización y modernización este sector, promoviendo la integración de los productores en organizaciones productivas de base, la interacción y coordinación con las instancias federales y estatales que ofrecen apoyos y subsidios y el fortalecimiento de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Ecología, que con fundamento en la Ley para El Desarrollo Rural, tendrá la encomienda de aglutinar y coordinar los esfuerzos encaminados a el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres que viven en las zonas rurales de nuestro municipio.

2.3.1.1 Incentivar la organización de pequeños productores para la creación de empresas comercializadoras, principalmente de maíz, frijol y alfalfa con el objetivo de que sean los productores quienes participen en mayor medida en los procesos de valor agregado de las diferentes redes de valor.

2.3.1.2 Aprovechar la infraestructura y el servicio que ofrece el centro de acopio de LICONSA promoviendo entre los ganaderos lecheros la implementación de mejores prácticas de producción, para que sus productos cumplan con los requisitos establecidos por la industria láctea y puedan tener acceso a un mercado bajo contrato y a precios más competitivos y estables.

2.3.1.3 Mejorar el tránsito de de los productos agropecuarios dentro del municipio mediante la implementación de un programa permanente de mejora de los caminos interparcelarios

2.4 Turismo

2.4.1. Flujo de turistas en el municipio

El turismo, como actividad económica generadora de ingresos ha sido poco explotada, a pesar de que a nivel nacional representa una de las actividades que más generan ingresos, una gran proporción en divisas extranjeras.

Ante esta situación y con el objetivo de aprovechar los recursos arquitectónicos, naturales y las costumbres de la gente de nuestro pueblo es necesario atender dos planos principales:

El turismo cultural que representa una verdadera oportunidad de general fuentes de empleo en nuestro municipio, sobre todo, porque se cuenta con monumentos con un valor arquitectónico inigualable.

La iglesia de San Agustín, ubicada en Tepatepec, La Presidencia Municipal, La escuela Primaria Miguel Hidalgo, ubicada en la localidad de el Rosario, La Escuela Francisco I. Madero, en Tepatepec, El Casco de La Exhacienda del Mexe, El Mercado 1 de Mayo, por decir algunos.

El turismo gastronómico que tiene como alternativas, el consumo de la tradicional Gordita de panza de res, la barbacoa de borrego y las gorditas de distintos guisos, que se expenden a todo lo largo y ancho del territorio municipal.

Ante estas oportunidades, se plantean como líneas de acción las siguientes:

2.4.1.1 Creación de la dirección municipal de turismo, que tendrá como encomienda promover los destinos turísticos y las atracciones tanto culturales como gastronómicas del municipio.

2.4.1.2. Incentivar a los habitantes del municipio que se dedican a prestar servicios relacionados con el turismo a ofrecer mejores servicios, mediante el otorgamiento de descuentos en los impuestos municipales y la creación e institucionalización de ferias, como la del Maíz, producto básico altamente consumido por la población local y a cuyo cultivo se destinan alrededor de 7000 mil hectáreas de riego

2.5 Comunicación terrestre y transporte Público (Movilidad y transporte)

2.4.5.1 Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.

El municipio cuenta con tres ejes carreteros principales:

a). La carretera estatal Actopan-Tula, que atraviesa al municipio de este a oeste e interconecta a la cabecera municipal con las localidades de El Rosario, Colonia el Rosario, Jagüey del Gontzhudi, Bocamiño y La Puerta.

b). La carretera Tepatepec-Vicente Guerrero, que comunica a la cabecera municipal con las localidades de Lázaro Cárdenas, Los Filtros, San Juan Tepa, Francisco Villa, San Antonio y Nuevo Mexico y además continua hasta la localidad de Vicente Guerrero, Municipio de Ajacuba y entronca con la carretera Pachuca-Tula vía Ajacuba

c). Carretera Tepatepec-El Mendoza. Intercomunica a la cabecera municipal con el Norte del municipio y es la principal vía de acceso a las localidades de Emiliano Zapata, El Mendoza y el Repeso. Esta vía representa especial interés, ya que a través de esta se trasladan materiales pétreos extraídos en los cerros de Dengantzha y el Mendoza y que son semi-procesados en los molinos establecidos en esta última localidad.

d). Carretera Tepatepec-Dengantzha. Es la vía a través de la cual se comunican las localidades de los Chavarrias, San José Boxay, y Dengantzha.

Es importante señalar que existen carreteras que fueron construidas para atender algunas localidades en específico, como lo son: Los Filtros, La Cruz, El Horno y Dr. José G. Parres; La carretera Tepatepec-La mora, Tepatepec-Lázaro Cárdenas, La Puerta-Barrio los Villanos, San Juan Tepa-Barrio los Tapias, San Juan Tepa-Barrio los Tigres

2.6 Conectividad

2.6.1 Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet

En la actualidad, solamente se cuenta con dos espacios públicos con acceso gratuito a internet, y se ubican en la denominada Plaza Comunitaria y el centro de Computo de la Biblioteca Pública "María Piñero Ruiz", las cuales se encuentran en la localidad de Tepatepec, sin embargo, el gobierno municipal reconoce que el uso de la tecnologías informáticas nos permitirán tener un mejor acceso a servicios educativos e información pública.

2.6.1.1 Creación de centros de acceso gratuito a internet:

1. Biblioteca Pública municipal en San Juan Tapa
2. Biblioteca Pública Municipal en el Rosario
3. Biblioteca Pública de San Jose Boxay

3. Hidalgo Humano e Igualitario

3.1 Pobreza multidimensional

La Definición De Pobreza Considera Las Condiciones De Vida De La Población A Partir De Tres Espacios: El Del Bienestar Económico, El De Los Derechos Sociales Y El Del Contexto Territorial. El Espacio Del Bienestar Económico Comprenderá Las Necesidades Asociadas A Los Bienes Y Servicios Que Puede Adquirir La Población Mediante El Ingreso.

El Espacio De Los Derechos Sociales Se Integrará A Partir De Las Carencias De La Población En El Ejercicio De Sus Derechos Para El Desarrollo Social, En Específico Aquellos Asociados A Los Indicadores Mencionados En El Artículo 36, Fracciones II A La VII, De La Ley.

El Espacio Del Contexto Territorial Incorporará Aspectos Que Trascienden Al Ámbito Individual (Que Pueden Referirse A Características Geográficas, Sociales Y Culturales, Entre Otras); En Específico, Aquellos Asociados Al Grado De Cohesión Social, Así Como Otros Considerados Relevantes Para El Desarrollo Social.

La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.



FRANCISCO I. MADERO

Incidencia, número de personas y carencias promedio en los indicadores de pobreza, 2010

Indicadores	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
Pobreza			
Población en situación de pobreza	55.5	17,368	2.1
Población en situación de pobreza moderada	47.8	15,479	1.9
Población en situación de pobreza extrema	7.7	2,495	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.7	9,352	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.6	1,175	
Población no pobre y no vulnerable	12.2	3,895	
Pobreza social			
Población con al menos una carencia social	84.2	27,270	
Población con al menos tres carencias sociales	22.5	7,275	
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	18.1	5,864	
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.8	9,338	
Carencia por acceso a la seguridad social	75.2	24,358	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.1	2,291	
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.1	4,840	
Carencia por acceso a la alimentación	28.3	8,919	
Bienestar			
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21.5	6,975	
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	58.1	18,141	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza por ingresos, se definen tres Niveles de pobreza:

1. La pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

2. La pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

3. La pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.



FRANCISCO I. MADERO



Pobreza por Ingresos 2000 y 2005

Población total		Pobreza 2000			Pobreza 2005		
Población 2000	Población 2005	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)
28,492	29,466	25.4	33.1	53.4	17.1	23.8	45.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda, 2000. // Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005 y 2005.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

Estrategia

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de francisco i. madero.

Líneas De Acción

- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.

- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, así como en la sustitución de las redes de agua.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.
- Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.
- Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.
- Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas
- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
- Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza del municipio.
- Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
- Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- Mejorar y modernizar los servicios de control animal.

Resultados

Reducir los índices de pobreza en el municipio, logrando Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación

3.2 Educación Y Cultura

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, Constituye la herramienta más poderosa que un país tiene Para aumentar su crecimiento económico, mejorar la competitividad Y promover la inclusión. Por eso, elevar la calidad educativa en todos Sus niveles es la primera prioridad del gobierno de FRANCISCO I. MADERO.

Población de 15 años y más y condición de alfabetismo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

Condición de alfabetismo	Población de 15 años y más	Condición de limitación en la actividad									
		Con limitación en la actividad ¹									
		Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	Sin limitación en la actividad	No especificado
Total	24,256	1,291	704	475	155	81	70	38	75	22,896	69
Alfabetas	22,206	914	499	353	104	43	47	19	33	21,234	58
Analfabetas	1,704	354	192	117	49	36	21	18	36	1,343	7
No especificado	346	23	13	5	2	2	2	1	6	319	4

¹ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

² Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

³ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: Cálculos propios con base en el XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

A continuación se muestra la siguiente tabla en la cual se pueden observar los indicadores de educación de la población total del municipio de FRANCISCO I. MADERO.

Población total, indicadores de educación, 2015

Población Total	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Población sin secundaria completa de 15 años o más	% Población de 3 a 17 años que asiste a la escuela	Grado Promedio de escolaridad
35,872	5.34	11.86	14.99	8.35	87.63	9.60

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

Estado: Población Escolar Inscrita al Censo 2014-2017. Presentado por Municipio.

425 FRANCISCO I. MADERO	Nivel de Inicial		Alumnos			Docentes		
	2014	2017	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
Educación Inicial	0	0	152	77	75	10	1	9
Particular	0	0	152	77	75	10	1	9
Inicial no inscrita	0	1*	180	77	75	10	1	9
Educación Especial	1	1	0	0	0	7	1	6
Particular	1	1	0	0	0	7	1	6
Educación Preescolar	1	1	127***	61***	66***	7	1	6
Particular	1	1	127***	61***	66***	7	1	6
COPLAM	19	16	238	123	125	21	4	17
Particular	19	16	238	123	125	21	4	17
Federal Transmilenio	12	12	1,021	495	526	37	2	35
General	14	14	1,006	496	510	36	2	34
General Migrante	1	1	19	8	11	1	0	1
Particular	4	4	87	32	55	6	0	6
General Particular	4	4	87	32	55	6	0	6
Educación Primaria	22	22	4,028	2,061	1,967	208	83	125
Particular	1	1	16	8	8	1	0	1
COGAPZ	1	1	16	8	8	1	0	1
Particular	20	20	3,989	1,985	1,984	198	83	124
General	27	27	3,796	1,845	1,951	196	83	113
Migrante	1	1	61	29	31	4	0	4
Particular	3	3	473	23	35	19	2	17
General Particular	3	3	473	23	35	19	2	17
Educación Secundaria	8	8	1,237	601	644	123	58	65
Particular	8	8	1,237	601	644	123	58	65
General	8	8	989	447	422	60	27	33
Téc. Agropecuario	1	1	796	408	388	28	16	12
Tecnológica	2	2	231	125	111	14	6	8
Particular	2	2	35	17	18	3	1	2
General Particular	2	2	35	17	18	3	1	2
Educación Media Superior	4	4	1,404	707	694	63	30	33
Particular	1	1	239	128	120	19	11	8
CECYTDI	1	1	239	128	120	19	11	8
COBADI	1	2	345	174	171	44	19	25

* Número que aparece solo de una vez. ** No se registró en Educación Básica.
 *** Alumnos que se registraron, ya que están reportados en estadísticas regionales.
 (1) Información reportada en Estadísticas Pobl. de Censo 2014-2017.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. PUEBLOS SOCIOECONÓMICOS MUNICIPALES

Objetivo

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

Estrategia

Establecer políticas públicas transversales e integrales que de manera simultánea impulsen el turismo, la cultura y las artes.

Líneas De Acción

- Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- Crear la Escuela Municipal de Artes y Oficios, así como espacios de iniciación artística y talleres de oficios en juntas auxiliares.
- Establecer un amplio programa cultural en espacios públicos que no se concentren únicamente en el Centro del municipio.
- Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades recreativas.
- Atraer eventos artísticos y culturales a bajos costos.
- Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia.
- Promover las artes y oficios originarios para evitar su desaparición.
- Realizar los festejos por fechas conmemorativas en diferentes sedes.
- Promover la lectura en todo el municipio con actividades y entrega de libros.
- Promover la cinematografía y la música mediante eventos pequeños y masivos.

Resultados

Incrementar en 50 % las actividades y productos culturales, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores, brindando una mayor publicidad para la cultura de nuestro municipio.

3.3 Salud

Los retos que en materia de salud tenemos los mexicanos y las mexicanas sólo podrán enfrentarse mediante la participación activa de los distintos órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal, de los diferentes sectores sociales y de la población en general.

Por ello, debemos incorporar a la salud en todas las políticas, para que todo gobierno considere como un criterio en la toma de decisiones de política, la incorporación de acciones que desde otros sectores se realicen y que impactan en salud.

La presente administración municipal, considera de gran importancia el tema de la salud, por tal motivo participa activamente en las acciones de protección, promoción y prevención, constituyéndose un eje prioritario para el mejoramiento y conservación del bienestar de la población del municipio de Francisco I. Madero.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las localidades del municipio, es una tarea que ha estado presente en los planes para atender las necesidades de salud pública de la población mediante la reglamentación y la elaboración de políticas locales a favor de la salud.

A continuación se presenta la siguiente tabla en la cual se muestra el total de la población afiliados a los servicios de salud y tipo de institución del año 2015.



FRANCISCO I. MADERO



Población total según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución, 2015

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹								
		Afiliada ²							No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total	35,872	81.74	7.38	21.26	0.52	72.38	0.39	0.15	17.94	0.32
Hombres	17,105	80.01	7.70	21.18	0.53	72.03	0.47	0.14	19.68	0.32
Mujeres	18,767	83.32	7.10	21.33	0.51	72.69	0.31	0.15	16.36	0.31

¹ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

³ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

⁴ Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

⁵ Municipio censado.

Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud de atención al usuario según régimen e institución, 2015

Población Total	Condición de uso de servicios de salud ¹									No usuaria	No especificado
	Usuaría ²										
	Total	IMSS	ISSSTE o ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio o Farmacia	Otro lugar ³			
35,872	98.49	7.94	13.07	0.30	54.28	22.75	1.25	0.42	1.23	0.28	

¹ La distribución porcentual de la condición de uso de servicios de salud se calcula respecto de la población total.

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población usuaria.

³ Incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares.

FUENTE: Anuario Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

Personal médico de instituciones públicas del sector salud.

Personal médico de las instituciones públicas del sector salud según régimen e institución, 2013

Total	Seguridad Social			Asistencia Social		
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	IMSS-Oportunidades	SSAH	DIF
23	0	2	0	2	19	0

FUENTE: Anuario Estadístico de Hidalgo, 2014.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

Objetivo Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

Estrategia Aplicar programas específicos en zonas prioritarias.

Líneas De Acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- Realizar jornadas integrales de servicios.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio de Francisco I. Madero
- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.
- Desarrollar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a escuelas que forman parte del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.
- Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.
- Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.
- Gestionar ferias universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.
- Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior.
- Capacitar en tecnologías de la información y usarlas como alternativa para la alfabetización en zonas marginadas
- Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.
- Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.

Resultados

Mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, las campañas de concienciación y la educación.

3.4 Vivienda

Desde que somos pequeños que necesitamos de un Grupo Social Primario para poder subsistir, siendo éste nuestra Familia que se encarga de procurar las condiciones básicas de Alimentación para poder formarnos y desarrollarnos, la Higiene que evita perjuicios a la salud y el Abrigo que complementa a las anteriores, como también lo relativo a la Educación y los primeros aspectos de nuestro desarrollo cognitivo e intelectual.

Pero para todo ello es necesario un soporte o sustento que funcione como base para todas las actividades que se realicen dentro de nuestro seno familiar, y es ello la Vivienda u Hogar donde no

solo tendremos el refugio sino también el lugar donde Descansar y Desarrollarnos diariamente, un pilar fundamental de toda familia.

Desde épocas primitivas el hombre supo buscar y generar su refugio como Defensa ante la Intemperie, alejándose de otros depredadores como también contando con un lugar donde poder almacenar sus Bienes y Recursos, que eran aprovechados por su Entorno Social más cercano además de funcionar como cobija para los más pequeños.

En una vivienda es necesario contar con los Servicios Básicos que más que una comodidad consisten en el cumplimiento de Necesidades Vitales que están relacionadas a la provisión de alimentos (como en el caso Es así que en nuestra Vivienda podemos recibir a otros individuos, realizar distintas actividades sociales como Reuniones de Amigos y hasta albergar a otros miembros de la familia compartiendo una cena, teniendo una importancia que rige no solo en cuanto a resguardo, sino también al desarrollo social de una persona.

Para estas comodidades, claro está, cada individuo necesita tener su propio espacio, donde poder desarrollar no solo actividades conjuntas con otros miembros del grupo familiar, sino también tener un espacio para su intimidad.



FRANCISCO I. MADERO



Hogares y población por sexo del jefe según tipo y clase de hogar, 2015

Sexo de la jefa o el jefe	Desglose	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar censal								
			Familiar				No familiar				
			Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	No especificado
Total	Hogares	9,085	91.87	62.17	36.18	0.48	2.17	8.02	97.53	2.47	0.11
Total	Población en Hogares	36,872	97.85	51.73	44.95	0.68	2.64	2.08	95.18	4.82	0.06
Hombre	Hogares	6,348	95.07	66.25	31.55	0.26	1.96	4.87	98.38	1.62	0.06
Hombre	Población en Hogares	26,507	98.79	55.97	41.26	0.36	2.43	1.18	96.82	3.18	0.03
Mujer	Hogares	2,737	84.44	51.54	44.66	1.08	2.73	15.35	96.90	3.10	0.22
Mujer	Población en Hogares	9,365	95.22	39.30	55.84	1.63	3.24	4.62	94.00	6.00	0.16

Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.
Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS MUNICIPALES

Viviendas particulares, ocupantes y según clase de vivienda 2015 de francisco i. madero.



FRANCISCO I. MADERO



Viviendas particulares y ocupantes, 2015

Año	Viviendas	Ocupantes	Ocupantes por vivienda
2015	9,054	35,804	3.95

Viviendas particulares según clase de la vivienda, 2015

Total	Casa independiente	Departamento en edificio	Vivienda o cuarto en vecindad	No especificado
9,085	97.55	0.00	0.24	1.87

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

PERFILES SOCIOECONÓMICOS MUNICIPALES



FRANCISCO I. MADERO



Características de viviendas particulares y ocupantes, 2015

Promedio de ocupantes por vivienda	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin excusado ni drenaje
3.95	0.81	22.21	1.26	1.98	1.47

Fuente: Datos elaborados por CONAPO con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Objetivo

Dignificar las unidades habitacionales mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

Estrategia

Crear e implementar el Programa Integral de Atención a la vivienda, mediante programas estatales y federales dedicados a mejorar y dignificar las unidades habitacionales de nuestro municipio.

Líneas De Acción

- Desarrollar esquemas de programas comunitarios sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.
- Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
- Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida en los desarrollos y unidades habitacionales.
- Instrumentar el programa de rescate de viviendas y aprovechar las ventajas generadas por la centralidad de las zonas habitacionales.
- Promover la construcción, recuperación y regeneración del espacio público y unidades habitacionales.
- Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados que se encuentren ubicados en el municipio
- Gestionar la participación de universidades para la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse para el beneficio de sus habitantes.

Resultados

Atender al 100% las familias que requieran de este apoyo.

3.5 Grupos Vulnerables

Medida de logro del desarrollo que indica que los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes. Este índice utiliza la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la estimación del Índice de Desarrollo Humano y es el resultado de una media geométrica de los índices de salud, educación e ingreso. Éste se expresa en valores entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero establece que no existe avance alguno.

En la dimensión de salud, se toma la tasa de supervivencia infantil como base para aproximar la información que proporcionaría la esperanza de vida al nacer. En el Índice de Educación se observan los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización con el fin de formar el índice combinado de educación. Para aproximar la dimensión de ingreso, se considera el ingreso municipal per cápita ajustado al Ingreso Nacional Bruto (INB) anual en dólares estadounidenses ajustados por paridad de poder de compra (PPC).

Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Objetivo

Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

Protección a Personas Susceptibles o en Situación de Vulnerabilidad para la Inclusión Social.

Estrategia

Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Líneas De Acción

- Crear la subdirección de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Fortalecer los servicios otorgados en el Centro Rehabilitación Integral.
- Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.
- Promover ante empleadores la incorporación a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad a su personal laboral.
- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- Promover e informar sobre los servicios que se otorgan en el DIF municipal
- Impulsar acciones que prevengan y atiendan la violencia entre iguales mediante la promoción de una cultura de la no violencia.
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.
- Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités de vecinos.
- Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.
- Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico-uterino.
- Otorgar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
- Emprender proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del municipio.
- Establecer mecanismos especializados que permitan estudiar y abordar la dinámica y fortalecimiento de las familias.

Resultados

Desarrollar y aplicar anualmente programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad identificadas en el Municipio, aunado a fortalecer e implementar las áreas para la atención especializada a personas con discapacidad. Logrando con ello una atención eficiente hacia dicha parte de la población, brindándoles una mejor calidad de vida.

3.6 Igualdad De Género

Igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. La igualdad de género implica que los varones y las mujeres deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. Este concepto es clave en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que el objetivo final es otorgar a las personas igualdad legal, cultural y social, especialmente en las actividades democráticas y asegurar la igualdad de remuneración por el mismo trabajo. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general, que vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Objetivo

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estrategia

Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio de Francisco I. Madero.

Líneas De Acción

- Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.
- Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.
- Promover un programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y cabezas de familia.
- Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.
- Reconocer la importancia de las mujeres y su inserción en los negocios, mediante el Premio Municipal de la Mujer Emprendedora.
- Procurar reconocimientos a empresas e instituciones que promuevan la equidad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.
- Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.
- Crear comités de apoyo para las mujeres en los puntos de mayor marginación en el municipio.
- Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.

Resultados

IMPULSAR el programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombre. Ejecutar las acciones que se deriven de él; así como lograr la concientización de Equidad de Género en el municipio.

3.7 Juventud, Deporte Y Recreación

Los jóvenes tienen un considerable peso en la estructura demográfica del municipio, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables; al mismo tiempo, han emergido como nuevos actores sociales de alto riesgo.

Muchos jóvenes son excluidos de los derechos humanos más elementales como educación, empleo y salud, situación adversa que genera en ellos desaliento, frustración y miedo.

Abrir a los jóvenes opciones de realización personal y colectiva es impostergable. El diseño de políticas públicas transversales a implementarse tiene como objetivo reducir su condición de sector vulnerable y excluido.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio existen 22,118 Jóvenes entre los 18 años y más en el municipio de Francisco I. Madero.

Por tal motivo; Garantizar la protección y vigilancia de los derechos de niños y adolescentes, constituye una tarea esencial en el gobierno municipal de Francisco I. Madero.

Francisco I. Madero
Información por Localidad
Población, 2010.

Código Local	Nombre de Localidad	Población total	Hombres	Mujeres	Población de 0 años y más	Población de 18 años y más	Mujeres de 15 a 49 años	Población de 60 años y más	Relación Hombres/mujeres	Relación de Hombres/mujeres
0000	TOTAL DEL MUNICIPIO	33801	16203	17598	26226	23118	9741	3272	91.54	3.46
0001	TEPATEPEC	11084	5263	5821	8724	7510	3160	1141	90.41	3.33
0002	ARABÓ	775	372	403	619	527	242	75	92.31	2.27
0003	BOSCAMIÑO	961	473	508	771	641	306	67	92.11	3.40
0004	LA COMUNIDAD	592	240	262	400	361	140	58	91.60	3.33
0005	DENIGANTZHA	1721	829	892	1237	989	509	98	92.94	3.64
0006	DOCTOR JOSÉ G. FARRÉS	479	226	253	354	286	145	37	89.54	2.46
0007	EL MIRDOGA	189	91	78	119	109	41	14	116.67	2.88
0008	LÁZARO CÁRDENAS (COLONIA EL MEDE)	1894	881	1013	1418	1188	589	189	86.97	3.54
0009	LA MORA	376	178	200	282	251	116	24	88	3.38
0010	LA PUERTA	854	402	452	614	482	195	88	90.86	2.88
0012	EL ROSARIO	4370	2088	2282	3486	3088	1208	521	91.50	2.47
0013	SAN JOSÉ BÓXAY	1037	513	524	767	658	295	94	97.90	3.66
0014	SAN JUAN TEPA	5932	2843	3089	4569	3826	1702	563	92.04	3.46
0016	LA CRUZ	501	231	270	369	297	145	37	85.86	3.88
0018	COLONIA EL VEINTE	248	122	126	214	188	70	28	99.19	2.38
0019	COLONIA EMILIANO ZAPATA (COLONIA LOS MORALES)	176	84	92	131	110	44	14	91.80	3.12
0024	EL VILLANO	103	60	54	74	61	26	8	88.44	3.38
0026	JARDÍN DEL GONZALEZ	251	121	130	200	168	76	24	81.87	3.44
0028	LAS CORONAS	89	42	47	70	62	26	10	88.46	2.42
0030	LOS FILTROS	716	347	368	507	421	189	54	94.04	3.55
0032	COMPUERTA EL TRECE	21	12	9	14	13	4	0	133.33	3.50
0035	EL PORVENIR	203	91	112	154	127	65	15	81.35	3.42
0036	EL POTRERO	21	10	11	13	12	5	0	90.91	4.17
0037	COLONIA EL HORNO	420	210	210	327	277	130	24	96.32	3.79
0038	BARRIO NUEVO MÉXICO	39	18	21	32	20	11	5	85.71	3.62
0039	BARRIO SAN ANTONIO	7	*	*	*	*	*	*	*	*
0040	EL BARROSO	81	39	42	64	59	19	9	92.86	2.09

Perfiles Sociodemográficos Municipales

Objetivo

Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes.

Estrategia

Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo, público y privado para la construcción del primer plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.

Líneas De Acción

- Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.
- Llevar a cabo el “Congreso municipal de Jóvenes emprendedores y Empresarios” en coordinación con las cámaras empresariales.
- Fomentar la formación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes.
- Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.
- Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
- Implementar el programa “Servicio Social para tu municipio”, en el que jóvenes universitarios se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.
- Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para la protección a jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas.
- Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
- Impulsar el centro municipal de la juventud como un espacio de atracción para los jóvenes.
- Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.
- Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores de prevención social y situacional.
- Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
- Difundir periódicamente información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.

Resultados

Diseñar y operar el primer Plan Municipal de largo plazo para la Atención de la Juventud.

Deporte

El deporte es una de las acciones estratégicas para mejorar el desarrollo humano de la población, por eso la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es estratégicamente importante. El objetivo es impulsar una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana de las y los habitantes del municipio de FRANCISCO I. MADERO.

Objetivo

Promover los valores de la Cultura del Deporte.

Estrategia

Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.

Líneas De Acción

- Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales
- Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- Organizar torneos deportivos municipales.
- Construcción de nuevos espacios deportivos en colonias estratégicas del Municipio.
- Promover la actividad física en parques y jardines de colonias, barrios, fraccionamientos, y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del Instituto Municipal del Deporte, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.
- Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio de FRANCISCO I. MADERO.
- Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.
- Poner en marcha unidades deportivas integrales en las zonas con mayor grado de marginación, para que cuenten con espacios de integración deportiva.
- Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.
- Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
- Gestionar fondos para la creación de espacios, unidades y complejos deportivos multifuncionales de alto rendimiento.
- Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias: niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
- Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Aumentar el número de espacios activos y promotores de activación física en el municipio.
- Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños)

Resultados

Hacer del deporte una cultura en el municipio de FRANCISCO I. MADERO.

4. Hidalgo Seguro con Justicia, y en Paz

OBJETIVO GENERAL: modernizar la procuración e impartición de justicia; apartar de la efectividad de la seguridad pública y los servidores de protección civil para favorecer el impulso a la cultura de los derechos humanos de los habitantes de este municipio de Francisco I. Madero Hgo.

4.1 Referentes Contextuales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico de nuestra entidad establecen como prioridades gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetando la dignidad de las personas, grupos étnicos y culturales que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos, procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz. En ese contexto, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el Estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad. En los últimos años, en un marco de coordinación de los tres poderes, el Estado de Hidalgo ha sido pionero en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, destacando la expedición de la Ley Estatal de Prevención del Delito, la creación del Consejo Estatal de Prevención del Delito y la puesta en operación de diversos Centros de Justicia Alternativa, tanto en el Poder Judicial como en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en los ayuntamientos.

Líneas De Acción

- 4.1.1- Encuestar al director de seguridad, al juez conciliador y protección civil.
- 4.1.2- Detectar las zonas de riesgo del municipio.
- 4.1.3- Determinar los delitos más recurrentes del municipio.
- 4.1.4- Conocer las necesidades materiales y profesionales del personal en servicio de la policía municipal.

4.2 Efectividad En La Seguridad Pública

La procuración e impartición de justicia en este municipio, son aspectos que se atenderán con especial cuidado en la presente administración, a fin de garantizar que la sociedad tenga acceso a ese preciado derecho de manera cotidiana y en términos reales con un trabajo transparente y de puertas abiertas a fin de agilizar la resolución de conflictos.

Líneas De Acción

- 4.2.1- Promover la instalación de una mayor cantidad de medias alternativas de justicia.
- 4.2.2- Prever la debida asesoría jurídica a las personas involucradas en cada controversia para intervenir en su solución de manera informada.
- 4.2.3- Promover un proceso de modernización en parque vehicular, armamento, radios y uniformes.
- 4.2.4- Profesionalizar a los policías para mejorar sus competencias profesionales, habilidades, conocimientos y actitudes en el desempeño de sus funciones.
- 4.2.5- Utiliza la tecnología informática como medio de prueba jurisdiccional y administrativo en materia civil y familiar.

- 4.2.6- Equipamiento de preparación y vigilancia de los elementos del cuerpo policiaco del municipio.
- 4.2.7- Promover la eficacia del juez conciliador para la agilización de sus procesos.
- 4.2.8- Dar cumplimiento puntual a la implementación del sistema de justicia.
- 4.2.9- Fortalecer las acciones para reducir la impunidad.
- 4.2.10- Dar mayor rapidez y certidumbre jurídica a los procedimientos penales.
- 4.2.11- Emitir resoluciones judiciales justas recuperando así la credibilidad de la ciudadanía.
- 4.1.12- Promover una sinergia entre las instituciones que promueven e imparten justicia.
- 4.2.13- Trabajar coordinadamente con protección civil.

5 Desarrollo Sustentable

ACTIVIDADES PREVIAS

5.3.1- Selección de director de policía municipal.

5.3.2- Hacer encuestas y revisión minuciosa de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el departamento.

5.3.3- Identificar las debilidades, fortalezas de ambas y áreas de oportunidades para mejorar.

Actividades De Desarrollo

5.3.4- solicitar por escrito reportes diarios.

5.3.5- Proveer de materiales y vehículos de buena calidad.

5.3.6- Promover cursos de actualización y de preparación a los policías.

5.3.7- Vigilar las actitudes recurrentes de los policías del real cumplimiento de sus deberes.

5.3.8- Profesionalizar a los y las policías.

5.3.9- Aumentar el número de elementos.

5.3.10- Mejorar su equipamiento y su nivel salarial.

5.3.11- Impulsar una política municipal en materia de seguridad pública integral democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, a las adicciones, la conducta delictiva, el narcomenudeo y la delincuencia organizada.

Actividades De Cierre

5.4.13- Hacer balances semanales.

5.4.14- Hacer rondines con civiles para observar el real cumplimiento de sus labores.

5.4.15- Pedir sugerencias a la ciudadanía.

5.4.16. Sancionar a los que no cumplan con su deber.

5.4.17- Fortalecer el sistema de reclutamiento.

5.1 Medio Ambiente Y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos

El objetivo es poder tener un sistema eficiente de manejo de residuos sólidos urbanos que garantice el buen funcionamiento del sistema

Estrategias

Estrategia a seguir es poder capacitar a quienes se encargan del servicio de colecta de dichos residuos para hacerlo más eficiente.

Líneas De Acción

Crear un reglamento sobre el manejo de estos residuos en el que la ciudadanía y los operadores puedan colaborar para dar un mejor servicio e invertir los efectos dañinos que podamos generar en el medio ambiente

I. Medio Ambiente

Objetivo

Garantizar que las y los habitantes de nuestro municipio tengan un medio ambiente sano y óptimo

Estrategias

- 1) Trabajar con niños de 4 a 12 años para realizar talleres de reciclaje y concientización sobre el impacto ambiental que pueden generar las actividades humanas
- 2) Realizar jornadas de reforestación con vecinos de cada comunidad en la que se invitara a que los residentes de cada casa-habitación firmen un convenio de colaboración con el municipio para poder cuidar de manera directa a menos un árbol
- 3) Analizar conforme a la reglamentación aplicable en el municipio la posibilidad de generar sanciones de índole ambiental más eficientes para quienes atenten contra esta misma reglamentación

Líneas De Acción

Aplicación del reglamento de medio ambiente del municipio y de la demás reglamentación correspondiente a la materia

5.1.3 Saneamiento De Aguas Residuales

Objetivo

Poder aprovechar al máximo el uso y distribución de estas aguas que en el municipio sirven para el sistema de riego

Estrategias

En este tema nuestro municipio en coordinación con las instancias correspondientes, realizara las gestiones para poder aspirar a una planta de tratamiento residual en los lugares estratégicos correspondientes.

Líneas De Acción

Por Medio De La Comisión De Medio Ambiente Y Obras Públicas Poder Realizar El Proyecto Necesario Para Dicha Tarea

b. Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

Objetivo

Dar seguimiento a los dos sistemas de agua con los que se abastece a la población, para hacer de estos más eficientes y eficaces para garantizar un servicio digno

Estrategias

En la actualidad el H Ayuntamiento en coordinación con los representantes del sistema de agua potable el Mendoza, trabajan en la creación del reglamento que regule el servicio de manera óptima, al igual dar mantenimiento permanente al sistema de agua potable y crear actividades en las que se trabaje principalmente con los niños y niñas de nuestro municipio para generar conciencia del cuidado del agua por medio de talleres y actividades lúdicas.

Líneas De Acción

Trabajar en coordinación con CASVAM y la dirección del sistema de agua el mendoza para realizar lo pretendido

I. Drenaje Y Alcantarillado

Objetivo

Dar crecimiento a nuestro sistema de drenaje y alcantarillado, el municipio emprenderá gestiones para poder trabajar en coordinación con las instancias pertinentes, pero más aun para poder dar un servicio adecuado.

Estrategias

Para lograr los objetivos ello se plantea la revisión y creación de la reglamentación versante en el tema, donde los vecinos puedan ayudar de manera directa al mejoramiento del sistema.

Líneas De Acción

Realizar trabajos coordinados con CASVAM y poder realizar las adecuaciones necesarias a los reglamentos correspondientes y en caso de ser necesario la creación de uno nuevo

II. Vialidades

Objetivo

Generar un crecimiento en la participación de la ciudadanía en el aspecto de la construcción de nuevas vialidades y el crecimiento en la calidad y cobertura de el servicio

Estrategias

Para lograr el objetivo se ha implementado una dinámica de apoyo solidario con los comités de obra, para que sean los vecinos quienes apoyen en dichas construcciones, al igual se plantea que la dirección de obras públicas realice una evaluación anual de la infraestructura del municipio que concierne en este tema .

Líneas De Acción

Coordinación y seguimiento de estrategias con la dirección de obras públicas y creación de reglamento de comités de obra

c. Equipamiento

5.3.1 Parques Y Jardines

Objetivo

En la búsqueda de la mejora en las actividades recreativas es necesario equipar a la ciudadanía con lugares como parques y jardines dignos de visitar para de esta manera poder erradicar en los jóvenes las adicciones y actividades que laceran a la sociedad por medio de convivencia sana

Estrategias

Se pretende gestionar ante SEDATU y su programa de rescate de espacios públicos , el recurso para poder dar un desarrollo recreativo mucho más concreto ,por otra parte dar mantenimiento a los espacios públicos que se tienen con la emisión de convocatorias para faenas comunitarias donde los usuarios participen en dicha actividad .

Lineas De Accion

Formación de comisiones dentro del H AYUNTAMIENTO para dar seguimientos a este punto en coordinación con obras públicas y la dirección de deporte y juventud

5.3.2 Mercados Y Centrales De Abasto

Objetivo

Poder dar apertura a los comerciantes dentro del crecimiento social

Estrategias

En coordinación con los comités de los mercados del municipio y demás organizaciones en este ámbito, realizaremos un plan de desarrollo comercial, en el cual se buscaran estrategias para mejorar el crecimiento de ventas y buscar la gestión para remodelación y mantenimiento de las fachadas de nuestro municipio

Lineas De Accion

Crear reglamento general de mercados y en coordinación con obras públicas y los comités de mercados realizar actividad gestionaría

5.3.3 Panteones

Objetivo

Dar una reglamentación concreta al servicio de panteón municipal, mejorar las condiciones

Estrategias

Se dará paso el rediseño de un reglamento que garantice la armonía pero más aún el buen servicio en este tema, teniendo un reglamento claro, se dará paso para la continuación del mantenimiento continuo de este lugar.

Lineas De Accion

Coordinación con obras públicas y usuarios

d) Planeacion Urbano Y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial

Generar un crecimiento concreto y ordenado de la mancha urbana que garantice el buen desarrollo de nuestro municipio en el aspecto económico, social y demográfico

Estrategias

Se plantea que en el norte del municipio se de paso a la expansión de nuestro municipio, para lo cual se trabaja en el plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la mano de la secretaria de obras públicas estatal, de esta manera daremos no solo un crecimiento urbano , sino que también económico y social

Líneas De Acción

Creación de plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial coordinado por el H AYUNTAMIENTO y la Secretaria de obras públicas del estado

I. Ordenamiento Ecológico

Dar paso a la regulación de uso de suelo para poder garantizar un medio adecuado

Estrategias

Con el plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para poder dar certeza de la forma en la que nuestro municipio genere condiciones para un medio ambiente que no esté comprometido por las acciones de nuestro municipio.

Líneas De Acción

Plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

II. Reservas Territoriales

Objetivo

Se pretende dar la declaratoria de patrimonio municipal a área de suma importancia ecológica

Estrategias

Con la reglamentación correspondiente acción se pretende dar la declaratoria de patrimonio municipal a área de suma importancia ecológica como lo es la vía principal para llegar a la comunidad de San Juan Tepa, entre otras más de la parte norte y de esta forma garantizar que el medio ambiente no se vea comprometido, esto con la cooperación de las instancias estatales y municipales , para emitir la declaratorias que sean necesarias

Líneas De Acción

Creación de plan de declaración de protección municipal por la dirección y comisión de medio ambiente

III. Tenencia De La Tierra Urbana

Objetivo

Con el plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial se pretende brindar seguridad jurídica a las personas de nuestro municipio referente a la tenencia de la tierra .

Estrategias

Con la reglamentación correspondiente acción se pretende dar la declaratoria de patrimonio municipal a área de suma importancia ecológica como lo es la vía principal para llegar a la comunidad de San Juan Tepa, entre otras más de la parte norte y de esta forma garantizar que el medio ambiente no se vea comprometido, esto con la cooperación de las instancias estatales y municipales , para emitir la declaratorias que sean necesarias .

Líneas De Acción

Dirección de catastro y desarrollo rural.- creación de padrón de predios conflictuados.



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, HGO.



Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., a 24 de Febrero de 2017

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin Otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO**


PROF. LUCAS PABLO GUZMÁN ISIDRO
Prof. Lucas Pablo Guzmán Isidro



C.C.P. Ing. Joaquin Roig Langarica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente